

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

MAMOTRETOS

El Gobierno habla en notas oficiales, y en sus declaraciones en el Parlamento, de que los proyectos de ley que se presenten serán como peticiones del Gobierno y de que este se inspirará siempre en unidad de criterio. Mucho tememos que el forcejeo ocurra dentro de los Consejos de ministros para acoplar las diferentes ideas, y que, después, se den notas oficiales manifestando que ese proyecto deja en libertad de acción a los componentes de las minorías representadas en el mismo Gobierno para que lo discutan con la más amplia libertad de acción.

Esta unidad de criterio en un Gobierno formado por diferentes agrupaciones políticas y por un ideario distinto, es imposible de conseguir. O los socialistas pliegan sus banderas en contra de lo que desean sus partidarios y de lo que ellos mismos han predicado, o los republicanos zurren las suyas con rezagos socialistas, vulnerando principios de su credo.

Todo ello nos hace pensar que será muy difícil el mantenimiento de este Gobierno en el poder, y menos aún con la confianza de aprobar tantas leyes como han expuesto. Ya se contentarán con tres o cuatro. El equilibrio inestable de su Constitución puede romperse por un hecho insignificante y, en tal momento, el edificio levantado caer estrepitosamente.

Se suspenden las sesiones durante unos quince días. Aun cuando estamos en una República de trabajadores, y aunque ellas vienen teniendo tres días de descanso en la semana, no encontramos mal el que disfrutando las fiestas instituidas en tiempos católicos, con motivo de las Pascuas, se aprovechen por los laicos el gozar de un reposo.

Lo que nos angustia de ello, es el temor de que no se reúnan las sesiones el 5 de enero, sino que se aplaze hasta el día 12, como algunos manifiestan. El citado temor nos nace porque en cuestiones de plazos no se halla muy fuerte el Gobierno republicano. Con motivo de los presupuestos, aun cuando él afirmaba que el 1 de enero regirían los nuevos, es lo cierto que ya tiene el plazo de un trimestre del año próximo para implantarlos. Como este Gobierno es difícil que rebese el mes de febrero en el poder, el que le sustituya necesitará un estudio de los mismos y volverá a pedir-se el aplazamiento de otro trimestre.

La prórroga de los presupuestos del Estado

El decreto leído en la Cámara por el señor Carné dice así:

Artículo primero. Los presupuestos de ingresos y gastos del Estado declarados en vigor para 1931 quedan prorrogados durante el primer trimestre de 1932, entendiéndose autorizado por regla general el 25 por 100 del importe de sus créditos anuales, tal como han quedado en virtud de las diferentes modificaciones legalmente introducidas durante su vigencia, de los suplementos o ampliaciones otorgadas para remediar indetenciones presupuestarias y de los créditos extraordinarios habilitados para servicios de nueva creación.

Serán baja aquellos créditos autorizados en el presupuesto de 1931 que se refieran a servicios ya realizados.

La prórroga que se concede por esta ley sólo tendrá validez hasta que aprobados por las Cortes, entra en vigor los presupuestos del año 1932.

Artículo segundo. Excepcionalmente aquellos créditos cuya inversión no pueda ajustarse al 25 por 100 por retenerse los gastos o servicios que se ejecuten en una sola vez, que hayan de usarse en todo o en parte en épocas propicias para los acopios, o que tengan un carácter imprevisto o eventual, se entenderán autorizados por la cantidad que fuese precisa dentro del importe total de su consignación anual, en la forma establecida en el artículo anterior, determinándose la cuantía del exceso por acuerdo del Consejo de ministros.

Artículo tercero. Las obligaciones que se satisfagan con imputación a los créditos

autorizados por esta ley, se considerarán propias e inherentes al presupuesto para el ejercicio económico de 1932, y en su cuantía consumirá créditos de los que respectivamente y para cada servicio se fijan en la propia ley de presupuestos.

Artículo cuarto. Durante la vigencia de esta ley, y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 67 de la Administración y se entenderá como límite un máximo para la contratación mediante subasta o concurso de obras y servicios públicos sin necesidad de los requisitos que prescribe el párrafo tercero de dicho artículo, la totalidad de los créditos anuales autorizados para el año 1931.

Artículo quinto. Los preceptos contenidos en los artículos anteriores se hacen extensivos a los presupuestos de las posesiones de Africa occidental.

Artículo sexto. Únicamente si ineludibles y apremiantes necesidades impusieran como excusable el hacer uso de alguna de las autorizaciones contenidas en el articulado del presupuesto de 1931 podrá el Gobierno utilizarlas, previo acuerdo del Consejo de ministros, y oyendo a la Intervención general de la Administración del Estado y al Consejo de Estado.

Artículo séptimo. Ninguna nueva reorganización de servicios podrá tener efectividad ni siquiera dentro de los créditos autorizados por esta ley hasta que aprueben las Cortes los presupuestos para el año 1932 y en ellos, se consigne el crédito preciso.

Se autoriza al ministro de Hacienda para hacer las supresiones o reducciones de gastos que considere necesarias, tanto en los presupuestos generales del Estado que se prorrogan para el primer trimestre de 1932, como en los especiales, para el mismo período de los diferentes organismos autónomos con sustitutos.

Artículo octavo. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones complementarias que sean indispensables para la exacta y puntual aplicación de los preceptos de esta ley, así como las que considere necesarias para subsanar cualquier omisión que en la aplicación de la misma pudiera apreciarse.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de las autorizaciones contenidas en esta ley.

Artículo noveno. Se da fuerza de ley al decreto de fecha de 16 del actual modificando la denominación de los ministerios de Fomento y Economía, y transfiriendo varios servicios entre diferentes departamentos ministeriales.

De las Responsabilidades

La declaración del general Franco

El secretario de la Subcomisión de Responsabilidades, Sr. Rodríguez Piñero, en funciones de instructor, ha tomado declaración a los generales Gómez Morato, Franco Bahamonde, Felia, Fons y Martín Moreno, y al coronel Servent, con asistencia del defensor del general Fernández Heredia y del general Gay, que se derribe a sí mismo.

El Sr. Rodríguez Piñero suspendió la declaración del general Franco para declarar impertinente lo que manifestaba, ya que con todos los respetos por parte de aquél, enveía una declaración sobre la competencia de la Comisión de Responsabilidades.

Se ha acordado que continúe dicha declaración hoy, a las diez y media. Destaca como importante, según el Sr. Rodríguez Piñero, la resuelta afirmación de uno de los declarantes de que el Gobierno conoció la sentencia dictada y tuvo sobrado tiempo para proponer el indulto, y si no lo hizo fué porque no quiso.

Fué interesante una afirmación del auditor, Sr. Piqueras, sobre la absoluta libertad del Consejo en sus actuaciones.

Hoy, a las diez y media, como se ha dicho, continuarán las nuevas diligen-

cias de prueba, entre ellas las declaraciones del general Fernández Heredia, y del coronel Laguna. Terminadas las mismas, la Comisión, salvo nuevas incidencias, hará la propuesta definitiva.

Los Sres. Rodríguez Piñero y Serrano Batanero realizarán nuevas diligencias acerca de los sucesos de Vera del Bidasoa, de las que se derivarán probables procesamientos y prisiones.

Noticias políticas

TOMAS DE POSESION

En Estado

Se reunieron en el ministerio de Estado D. Alejandro Lerroux y D. Luis Zulueta, celebrando ambos una conferencia, durante la cual el ministro saliente informó al señor Zulueta de los asuntos del departamento.

Acto seguido, ante el alto personal del ministerio, el Sr. Lerroux dió posesión de su nuevo cargo al Sr. Zulueta.

En Justicia

A las once de la mañana llegó al ministerio de Justicia D. Alvaro de Albornoz. Desde media hora antes se encontraba en el ministerio D. Fernando de los Ríos.

Los dos ministros, antes del acto de la toma de posesión, tuvieron un breve cambio de impresiones.

Seguidamente, y a presencia del personal del ministerio, D. Fernando de los Ríos dió posesión de su cargo al nuevo ministro.

En Hacienda

A las once de la mañana se celebró la toma de posesión del nuevo ministro de Hacienda, Sr. Carné.

En el salón grande del ministerio se reunieron todos los directores generales y altos funcionarios del departamento, con una nutrida representación de los empleados de las dependencias del mismo.

Después del acto de la toma de posesión, los ministros entrante y saliente, señores Carné y Prieto, estuvieron conferenciando hasta después de las dos de la tarde, en que recibieron a los periodistas.

El Sr. Prieto hizo la presentación de éstos al nuevo ministro, diciendo que estaba satisfecho de la fidelidad con que habían interpretado siempre sus declaraciones durante el tiempo que regentó la cartera de Hacienda.

El Sr. Carné saludó amablemente a los informadores financieros, a quienes dijo que ellos, a través de sus respetuosos periódicos, podían ayudarle al restablecimiento de la confianza, uno de los principales puntos en que ha de apoyarse siempre la Hacienda pública, y que los pedía esa colaboración en los límites que cada uno pudiese prestárselo.

Comunicó a los periodistas que había rogado a los directores generales y personas que regentan cargos dependientes del ministerio de Hacienda que continúen en sus puestos, y solo el director de Aguas, Sr. Sacristan, había insistido en su dimisión, pero que intentaría de nuevo convencerle para que la retire.

Dijo, por último, que por haberse hecho cargo hacía unos momentos de la cartera de Hacienda, no tenía que añadir, por ahora, ninguna manifestación a las que ya había hecho en el día anterior a la Prensa, pues su única preterior a la Prensa, pues su única preocupación en estos momentos es la nivelación del presupuesto.

En Instrucción pública

A las once y media de la mañana tomó posesión de su nuevo cargo de ministro de Instrucción pública D. Fernando de los Ríos.

Asistieron al acto el ministro saliente, nuevo ministro de Agricultura, D. Marcelino Domingo; el subsecretario del ministerio, Sr. Barnés; D. Miguel de Unamuno, alto personal del ministerio de Instrucción y personal de Secretaría. Concurrieron al acto una representación de los funcionarios.

En Agricultura

A las diez de la mañana tomó posesión

de su nuevo cargo de ministro de Agricultura D. Marcelino Domingo.

Se la dió el ministro saliente, Sr. Nicolau.

En Obras públicas

Con asistencia del alto personal del ministerio, tomó posesión en la mañana de ayer el nuevo ministro de Obras públicas, D. Indalecio Prieto.

Los altos cargos

Según se aseguró ayer, a la Dirección general de Acción Social irá D. Ramón Nogués, y a la de Ganadería, el señor Gordón Ordax.

Don Luis Araquistáin presentó ayer la dimisión de su cargo de subsecretario del ministerio de Trabajo. El Sr. Largo Caballero le rogó que continuase en su puesto; pero si insistiera en la dimisión sería nombrado el Sr. Fabra Ribas, según se afirmó ayer en el Congreso.

El delegado del Gobierno en la Banca Privada, D. Augusto Barcia, visitó ayer al ministro de Hacienda y le presentó la dimisión del cargo. El Sr. Carné le rogó reiteradamente que continuase en el puesto; y lo mismo hizo con todos los directores generales y altos cargos del departamento.

El jefe superior de Policía, D. Ricardo Herráiz, director de Seguridad

Como consecuencia de la dimisión de

D. Angel Galarza, está acordado, en firme, el nombramiento de director general de Seguridad a favor del actual jefe superior de Policía, D. Ricardo Herráiz, perteneciente al Cuerpo de Vigilancia, donde ha evidenciado, en diferentes ocasiones, su extraordinaria pericia.

El nombramiento del Sr. Herráiz para tan alto cargo será de seguro excelentemente acogido dentro y fuera del Cuerpo, pues sus condiciones de inteligencia, cultura y cordialidad para con todos han sido puestas de manifiesto constantemente.

El Sr. Herráiz, licenciado en Derecho, conocedor perfecto de la organización policíaca mundial, hombre de turismo y espíritu selecto, con una clara visión de las situaciones, desempeñaba, al advenimiento de la Dictadura, un significado puesto en la Policía madrileña, que dimitió.

El Sr. Casares Quiroga, ministro interino de Comunicaciones

El jefe del Gobierno sometió a la firma del presidente de la República un decreto que nombra ministro interino de Comunicaciones al titular de Gobernación, señor Casares Quiroga.

Esto demuestra que la provisión en propiedad de la cartera ha sufrido un aplazamiento, por lo menos hasta el regreso del jefe del Gobierno.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 17 de diciembre

A las cinco menos cuarto suenan los timbres, y el señor Besteiro abre la sesión.

En el cuarto banco de la minoría radical toma asiento cerca del pasillo el ex ministro de Comunicaciones señor Martínez Barrios. En el tercer banco de la misma fracción se acomoda el señor Lerroux, delante del escaño del señor Guerra del Río.

La Cámara está animadísima. El banco azul, desierto.

Abierta la sesión se aprueba el acta.

El señor BESTEIRO ruega a las minorías que no lo han hecho que nombren sus representantes para constituir la Comisión parlamentaria que irá a Málaga para asistir el domingo a los actos que se celebrarán en memoria del mártir de la libertad, Torrijos.

Entra el Gobierno. Todos los ministros suben a la tribuna presidencial y saludan al señor Besteiro. Seguidamente ocupan el banco azul.

Se lee el proyecto prorrogando los actuales presupuestos.

El señor ALBA interrumpe la lectura diciendo: No se ha leído jamás un proyecto de ley por un Gobierno antes de explicar la crisis.

El señor PORTELA pregunta: ¿Quién es ese señor que lee? (Grandes rumores y protestas).

El señor SORIANO interviene en el «jaleo», preguntando: ¿Dónde está el ministro de Hacienda? Y oye las obligadas increpaciones de payaso, jabalí, etcétera, etc.

Discurso del Sr. Azáña

El jefe del GOBIERNO explica a continuación el desarrollo y solución de la crisis. Dice que ésta era necesaria porque había terminado con la Constitución la primera etapa de la República y había que reflexionar sobre la obra hecha y abrir nuevos cauces para el porvenir.

Afirma que en estos últimos días ha sentido grandes inquietudes sobre que vendría más a la República, a la eficacia de las Cortes y a la mejor obra del gobierno, llegando a adquirir la convicción de que lo mejor era una conjunción republicano-socialista. No tuvo en cuenta el interés de su partido, sino el de la República.

El país no ha podido manifestarse en pro de un Gobierno republicano o socialista porque ambos partidos han ido conjuntamente a las elecciones.

Habla de los acuerdos adoptados recientemente por la Alianza Republicana

na, en la que hubo partidarios de que había llegado el momento de romper amistosamente la coalición con los socialistas para que los republicanos asumieran íntegramente el poder.

Dice que cuando aceptó el encargo de formar Gobierno fué a condición de hacer uno muy parecido al anterior en lo referente a representaciones políticas. Explica luego las promesas de colaboración hechas por el señor Lerroux.

Dice que las facultades concedidas por la Constitución al jefe del Gobierno para constituir un Gabinete no pueden ser las arbitrariedades o el capricho que algunos le atribuyen, hasta el punto de que no ha faltado quien diga: «Este tío hace lo que le da la gana». (Risas y rumores. Pide la palabra el señor Jiménez.)

Explica a continuación las gestiones que tuvo que hacer hasta formar Gobierno. Elogia al señor Carné, diciendo que pensó en él porque sabía que sobre los presupuestos y demás problemas de la Hacienda tenía el mismo criterio suyo.

Afirma que para muchos hombres de la República es un sacrificio grande ser ministro, y dice que durante toda la tramitación de la crisis fué todo lo discreto que pudo, llegando en muchos casos al hermetismo.

Cuando terminó sus trabajos fué a dar la cuenta al señor Lerroux del resultado. Entonces supo que al partido radical no le satisfacía la composición del Gabinete.

Añade que obró siempre con gran corrección, y para el nuevo Gobierno sólo había procurado que continuase la misma proporción en las distintas representaciones que tenía el saliente.

Ante la actitud del señor Lerroux que además se negaba a gobernar con estas Cortes, dice que desistió de formar Gobierno.

Entonces recibió la ratificación de Poderes y formó un Ministerio en contra de su propio egoísmo, porque no quería plantear al país este lamentable dilema: la disolución de las Cortes o la formación de un Gobierno minoritario, a merced de la oposición. Como ambas cosas son muy lamentables, dice que optó por lo que creía más conveniente para España y la República.

Tributa grandes elogios y amigables frases a los ministros salientes señores Nicolau, Lerroux y Martínez Barrios.

Pasa a tratar del programa del nuevo Ministerio, que será francamente parlamentario.

Dice que la vida de las Cortes no puede señalarse a plazo fijo, sino que deben subsistir mientras sean eficaces. Estima

preciso aprobar el Presupuesto, la Reforma Agraria, el Estatuto de Cataluña y la ley Electoral.

Sobre los presupuestos los considera urgentes, porque la Republica no debe seguir con unos presupuestos de la Monarquía, hechos, por añadidura, por la dictadura, sin control del país.

Después explica la necesidad de discutir y aprobar las restantes leyes que ha citado, a las que hay que agregar las reformas del Código civil, las leyes complementarias del artículo 224 de la Constitución, la orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales y la Electoral para la designación del presidente del Tribunal Supremo.

Resume diciendo que el nuevo Gobierno viene a actuar si no le regatea su asistencia una mayoría genuinamente republicana y socialista, no una mayoría fluctuante y transitoria. Este Gobierno viene a gobernar parlamentariamente con todas las ventajas e inconvenientes del Parlamento, sin descontar la oposición, que considera esencial.

La unanimidad es una cosa fastidiosa. Así, la oposición es necesaria, aunque también tiene grandes responsabilidades que no puede olvidar, entre ellas la de gobernar al día siguiente de derribar el Gobierno. Advierte que sería muy triste que unos núcleos republicanos lograsen tal objetivo con la ayuda de los no republicanos. (Aplausos.)

Dice que la existencia de este Gobierno no está ligada únicamente a la del Parlamento, y juzga indispensable la existencia de una gran lealtad entre republicanos y socialistas, para que la obra común sea fructífera.

Reclama las especies que han circulado de que el es un hombre deseoso del poder, cuando en realidad solo ha hecho sacrificios para que pueda continuar funcionando este Parlamento. Dice que nunca aconsejó a nadie; por lo cual, nadie puede aconsejarle, y pide que se le juzgue por sus actos y no por las intenciones que se le atribuyen.

Termina haciendo protestas de amor a España y a la República, diciendo que las calumnias y bajezas no le inquietan, porque aunque formasen un Himalaya serían un pedacito pequeño para su desuelo. (Grandes aplausos.)

El señor JIMENEZ censura el desarrollo de la crisis. Dice que se ha resuelto a españolas del Parlamento, y no cree acertado que continúe un socialista al frente del ministerio de Trabajo, porque su labor ha de ser forzosamente parcial. De muestra conforme con el programa desarrollado por el señor Azana, aunque teme que las derechas, subrepticamente, conseguirán que aquel no se lleve a cabo, por su tendencia izquierdista.

El señor CASANOVAS dice que aunque la izquierda no tiene representación directa en el Gobierno, no puede variar su posición de apoyo, y real colaboración. Elogia al señor Carner, que tuvo la delicadeza de supeditar la aceptación de la cartera de Hacienda a la autenticidad previa de la minoría catalana, agradece la labor del señor Fiol, que en sus discursos del nuevo régimen ha tenido que luchar con graves dificultades creadas por los enemigos de la República.

El señor NICOLAU ocupa un escaño en la extrema izquierda, celos de la minoría socialista. El señor COMPIANS termina diciendo que la minoría izquierda catalana ha aceptado unánimemente el delicado cargo del señor Carner, aplaudiendo como merece. En nombre de sus congenerarios hace la más ferviente protesta de adhesión y confianza al nuevo Gobierno.

El señor BARRIOBERO dice que en la declaración ministerial ha notado la ausencia de dos grandes problemas: el paro forzoso, que cada día es más agudo y doloroso, y la frecuencia de las huelgas, que derivan en tristes sucesos sangrientos. El orador esperaba que ambos problemas se abordasen en el programa de Gobierno que acaba de conocer la Cámara, y solicita que se aplique la ley de Defensa de la República a algunos patronos que lo han merecido. (Se acerca al banco azul el señor Nicolau y se despiden de sus antiguos compañeros de Gobierno, ausentándose del salón.)

El señor BALBONTIN interviene: Yo no quería hablar—dice—hasta que no hiciera el jefe de los radicales. El señor LERROUX: Si yo quisiera hablar hubiera pedido la palabra. El señor BALBONTIN cree que el nuevo Gobierno será ineficaz, porque aprobada la Constitución y desapareci-

do el temor de una restauración, en la República debe gobernarse ya de una manera homogénea, por Ministerios de ideología única. Alude a los partidos radical socialista y socialista, y dice que teme una acción derechista que nos haga caer en los errores y en los males políticos de Portugal. (Rumores.)

Sobre el desarrollo de la crisis no hay más peticiones de palabra.

El señor BÉSTERO anuncia que se ha presentado una proposición, firmada por D. Teodomiro Menéndez, D. Luis Bello, D. Claudio Sánchez Albornoz y otros diputados de distintas minorías, en la que se solicita un voto de amplia confianza para el nuevo Ministerio.

El señor MENENDEZ, como primer firmante, apoya la proposición diciendo que los hombres que constituyen el Gobierno encarnan las aspiraciones sentidas por el pueblo hasta hacer la evolución que derrocó la Monarquía. Invita a los republicanos todos para que se sumen a su petición.

El señor AZANA agradece la propuesta que ha defendido el señor Menéndez. Explica después el alcance de la reorganización de servicios que se ha hecho en algunos ministerios, sin más propósito que distribuir adecuadamente el trabajo.

El señor JIMENEZ rectifica brevemente.

El señor BEUNZA pide que se conceda a los Estatutos de Vasco-Navarra y Galicia el mismo trato que al catalán.

El señor AYUSO pregunta cuando va a derogarse la Ley de Defensa, pues los decretos, que no son adversarios de la República, no quieren tampoco ciegamente votar una propuesta de confianza.

El señor AZANA dice que las Cortes pueden derogar una ley cuando quieran. El señor AYUSO rectifica, y comienza la votación nominal. Esta da el siguiente resultado: 237 votos en pro y 204 en contra. Estos son los de los señores Barboñán, Jiménez, Barboñán y Ayuso.

El señor BÉSTERO anuncia que en la sesión de esta tarde se darán vacaciones hasta el primer martes de enero.

Se lee el orden del día para hoy y se levanta la sesión a las once de la noche.

EL CONFLICTO CHINO-JAPONES

NANKIN.—Las tropas se han visto obligadas a disparar contra 3.000 estudiantes que, armados por la reunión celebrada por el Kuomintang, asaltaron la casa central del partido.

No se han registrado víctimas, siendo detenidos 50 manifestantes.

Los estudiantes destruyeron cuanto encontraron en los locales de la casa central del partido, así como la Redacción del diario «Daily News». Poco después volvieron a reproducirse los desórdenes, temiendo ocurrir nuevos ataques con la misma potencia, ya que los estudiantes están muy excitados. La situación en la capital es muy grave.

LA SITUACION POLITICA EN MANCHURIA

PONDERALES.—El enviado especial del «Daily Telegraph» en Manchuria delegada a su periódico que cuando la Comisión de estado de la Sociedad de las Naciones llegue a Manchuria, a principios del próximo enero, probablemente la cuestión estará ya definitivamente resuelta. Los acontecimientos marchan en Manchuria con rapididad en este sentido, que se ha llegado a una forma de Gobierno independiente de China, y, por otra parte, se va a establecer un protectorado virtual del Japon sobre el vasto territorio.

Ya en la provincia de Liaoning se ha implantado una nueva Administración, al frente de la cual figura un funcionario chino. Al mismo tiempo se han tomado las medidas preliminares para establecer un Gobierno central para la totalidad de Manchuria, o, por lo menos, para una gran parte del territorio, y se ha convocado a una Conferencia emanancista para el 20 de diciembre.

Toda esta labor se realiza por inspiración del Japon. Tan pronto como se establezca el nuevo Gobierno, los japoneses concertarán Tratados de paz, los cuales podrán ser ratificados antes de que lleguen los delegados de la Sociedad de las Naciones.

Tropas niponas a Manchuria

TOKIO.—El Gobierno ha aprobado el envío a Manchuria de una brigada mixta para relevar a las tropas, fatigadas, de ocupación.

Ha marchado ya a Manchuria un destacamento de cien hombres.

EL ULTIMO INDULTO Normas para su aplicación en la jurisdicción de Marina

Por el ministerio de Marina se han dictado las siguientes normas para la aplicación del decreto de indulto general de 8 del corriente:

1.ª Los beneficios que se otorgan en el citado decreto se aplicará de oficio, en la forma que previene el artículo octavo del expresado decreto, sometiendo las liquidaciones provisionales a que este artículo se refiere a la aprobación definitiva del ministro togado jefe de la jurisdicción de Marina, excepto en el caso de que se trate de condenas impuestas en única instancia por el extinguido Consejo Supremo de Guerra y Marina o de causas en que en el mismo concepto hubiese entendido la Sala sexta del Tribunal Supremo, en las que corresponderá a esta la aprobación de las correspondientes liquidaciones.

2.ª Contra las resoluciones que dicte el ministro togado jefe de la jurisdicción de Marina, podrán alzarse los interesados en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la fecha de la notificación, ante la Sala sexta del Tribunal Supremo, que resolverá sin ulterior recurso.

3.ª A los efectos de lo dispuesto en el artículo primero se entenderán comprendidas en el mismo todas las penas impuestas por Tribunales de esta jurisdicción, ya sean militares o comunes, comprendidas en las escalas primera y segunda del artículo 50 del Código penal de la Marina de Guerra, desde un mes y un día de arresto, y las correcciones alternativas del Código penal común.

4.ª Se consideraran comprendidos en los beneficios del indulto:

- a) Los correctivos, privación de sueldo y demás resercciones que hubiese sido impuestos o correspondiese proponer por las autoridades de Marina.
b) A quienes se les hubiese impuesto la pena de recargo en el servicio disciplinario, cualquiera que sea la extensión de las mismas, se les rebajara a mitad de la pena impuesta.
c) A quienes se les hubiera impuesto algún correctivo por hechos cometidos hasta la fecha de la aplicación del decreto.
d) De las responsabilidades exigibles con arreglo a las disposiciones vigentes de reglamento y reemplazo de la marinería de la Armada, por no pasar la revista anual o ausentarse sin la debida autorización.
e) De las correcciones impuestas en vía disciplinaria o gubernativa a los generales, jefes y oficiales. En este caso se invariarian de oficio todas las notas desfavorables expresivas de las aludidas correcciones, verificándose la invariación por medio de comunicación del jefe de la dependencia en la que obre la documentación del interesado, en la que se hará constar que aquella no producía efecto alguno en el porvenir.

5.ª Los responsables del delito de deserción a quienes se conceda el indulto quedaran obligados a prestar servicio en la Armada, si no lo hubiesen prestado, por el tiempo que les faltase para cumplir cuando los de su reemplazo o llamamiento estuviesen sirviendo en filas y por el tiempo que les reste, debiendo en otro caso pasar a la situación militar que les correspondiera; y los enganchados y reenganchados deberán prestar servicio por el que les reste de su compromiso.

6.ª Los beneficios otorgados a los responsables de delitos castigados con las penas de servicio disciplinario o recargo en el servicio se aplicarán por el ministro togado jefe de la jurisdicción de Marina cuando los interesados se encuentren extinguiendo su condena o estén en tramitación las causas seguidas contra aquellos y estén a disposición de dicha autoridad. En este caso se aplicará el indulto, si hubiere lugar a ello, una vez recaída la resolución definitiva. En los demás casos, los interesados solicitarán la concesión de la gracia dirigiéndose al ministro togado jefe de la jurisdicción de Marina, presentando las solicitudes, los residentes en el Extranjero, por conducto del consuli de España de la circunscripción del punto de la residencia del interesado, y dicha autoridad las cursará a este ministerio.

7.ª Se establece el plazo de seis meses para que los interesados a quienes alcanzan responsabilidades como profugos o por no pasar la revista anual o ausentarse de su residencia sin la debida autorización queran acogerse a los beneficios del indulto.

8.ª Quedará sin efecto el indulto concedido a aquellos individuos que debiendo incorporarse para servir en la Armada no lo efectuasen dentro del plazo de dos meses, a partir del día en que se les notificase la concesión de la gracia. Este plazo será de seis meses para quienes residan en el Extranjero. También quedará sin efecto si los desertores reincidiesen.

9.ª La aplicación del indulto tendrá un carácter urgente.

10.ª Por este ministerio se dictarán las disposiciones complementarias que para ello y como consecuencia de esta orden se estimen convenientes.

en el servicio se aplicarán por el ministro togado jefe de la jurisdicción de Marina cuando los interesados se encuentren extinguiendo su condena o estén en tramitación las causas seguidas contra aquellos y estén a disposición de dicha autoridad. En este caso se aplicará el indulto, si hubiere lugar a ello, una vez recaída la resolución definitiva. En los demás casos, los interesados solicitarán la concesión de la gracia dirigiéndose al ministro togado jefe de la jurisdicción de Marina, presentando las solicitudes, los residentes en el Extranjero, por conducto del consuli de España de la circunscripción del punto de la residencia del interesado, y dicha autoridad las cursará a este ministerio.

7.ª Se establece el plazo de seis meses para que los interesados a quienes alcanzan responsabilidades como profugos o por no pasar la revista anual o ausentarse de su residencia sin la debida autorización queran acogerse a los beneficios del indulto.

8.ª Quedará sin efecto el indulto concedido a aquellos individuos que debiendo incorporarse para servir en la Armada no lo efectuasen dentro del plazo de dos meses, a partir del día en que se les notificase la concesión de la gracia. Este plazo será de seis meses para quienes residan en el Extranjero. También quedará sin efecto si los desertores reincidiesen.

9.ª La aplicación del indulto tendrá un carácter urgente.

10.ª Por este ministerio se dictarán las disposiciones complementarias que para ello y como consecuencia de esta orden se estimen convenientes.

MILITARES JOSE SAEZ MARTIN Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029 MADRID Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espolines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases. Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas. VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO SE ENVIAN CATALOGOS

Sucesos

Incendio en una fábrica de curtidos

En Tetuán de las Victorias, y en la calle de Chamartín, número 7, fábrica de curtidos, propiedad de D. Enrique Muñoz, sin que se sepa la causa se produjo un incendio, que desde un principio adquirió caracteres alarmantes.

La fábrica, que da también a la calle de Madrid, y forma esquina con la de Wilson, consta de dos plantas, terraza y desván.

A las doce y media, y cuando los obreros habían abandonado el trabajo, unas vecinas vieron que del local donde estaba establecido el almacén salía gran cantidad de humo.

Se avisó al servicio de Incendio de Chamartín; pero éste, por la fuerza que ya había adquirido el fuego, no fué suficiente, y se avisó a Madrid, de donde salieron el coche de la Dirección y el primero y cuarto parques, al mando del jefe de zona, Sr. Martínez, con sus correspondientes tanques.

Como la fábrica está rodeada de casas modestas, el pánico fué grande, y los vecinos sacaron a la calle sus ajueres.

Al lugar del suceso acudieron fuerzas de la Guardia civil, al mando del teniente don Ignacio Martín, para establecer el orden.

El fuego, gracias al esfuerzo grande de los bomberos, quedó dominado a las dos de la tarde.

De la fábrica quedó destruida la techumbre y el almacén, donde existían, entre otras cosas, unas 5.000 pieles de distintas clases.

Las pérdidas son de consideración.

La Compañía de Tranvías de Barcelona anuncia el despido de mil quinientos empleados

BARCELONA.—Una numerosa comisión de empleados y obreros de la Compañía de Tranvías estuvo en el Ayuntamiento para visitar al alcalde y darle cuenta de que la Empresa ha anunciado a su personal que este año, a consecuencia de la situación económica por que atraviesa, no podrá dárles la acostumbrada gratificación de Navidad, y que además, en vista de que el Ayuntamiento, que se obligó a subir los salarios con la promesa de tolerar el aumento de tarifas, se oponía a dicho aumento, a primer de año se verá obligada a despedir 1.500 empleados, entre tranviarios y personal de oficinas.

Los comisionados iban excitadísimos, y apremiaron al alcalde para que se preocupase seriamente del problema, y estimule al Ayuntamiento a buscarle una solución, que, por el momento, sólo se vislumbra en la subida de las tarifas.

El alcalde accidental, Sr. Casanova, ofreció poner todo su interés en el asunto. Luego, los comisionados visitaron al concejal Sr. Santa María, que lleva la voz de la oposición al aumento de tarifas, y le rogaron que no se oponga a este aumento, pues de no acceder al mismo, sentaría la ruina de 1.500 familias.

La resolución del Ayuntamiento representada por el Sr. Santa María les contestó que su misión en el Municipio es velar por los intereses generales, a los que la subida de las tarifas causaría grandes perjuicios, y que, por otra parte, él conoce la situación de la Compañía y cree que la Empresa puede y debe hacer frente a la situación con los medios de que actualmente dispone.

Gacetas de los Teatros

CALDERON

Semana popular (tres pesetas butaca). Todos los días, tarde y noche, el grandioso éxito de Benavente «Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán», admirable creación de Rosario Pino y Emilio Tuhillier.

Próximamente, estreno del cuento infantil de magia, en tres actos y 16 cuadros, de Manuel de Góngora, titulado «El gigante y la rosa».

MARIA ISABEL

Reír, reír sin cesar durante tres horas viendo «La fuga de Bach», de insuperable interpretación.

VICTORIA

«Las noches del cabaret», la revista más moderna, más original, más lujosa. Todos los días, tarde y noche, «Las noches del cabaret».

ESPAÑOL

«Los pistoleros», clamoroso éxito de Federico Oliver; triunfo indescriptible de Enrique Borás. Butacas, cinco pesetas.

FONTALBA

Continúa representándose a teatro lleo «La melodía del jazz-band». Enorme éxito de Benavente. Genial interpretación de Carmen Díaz (butaca, cinco pesetas).

BEATRIZ

El espectáculo de Pascuas, por su interés, visualidad, simpatía y moralidad, será Azucena Maizani, la más formidable intérprete del tango, y su compañía argentina de arte menor. Todos los días, tarde y noche. Hágase reservar sus localidades al teléfono 53108. Butaca, tres cincuenta.

FUENCARRAL

Semana popular; las mejores obras del repertorio Ricardo Calvo, interpretadas por tan genial mantenedor del teatro clásico.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 9.

CORCHO HIJOS, S. A. Fabrica de Aparatos Sanitarios PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MÁLAGA

Marqués de la Pauloga, 47, 1.º

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3. - Sucursal: Cava Baja, 1. - MADRID -

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 1. Teléfono 30.847 MADRID

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS Luis de Valdequez, núm. 2 MÁLAGA

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. MÁLAGA

Un tiroteo entre obreros y la fuerza pública

BARCELONA.—Se han reproducido, con caracteres de mayor gravedad, los incidentes a que da lugar la forma de contratación de trabajo en el puerto. Ello no es más, como se sabe, que una continuación del conflicto que se inició hace ya mucho tiempo, y que ha pasado por diferentes fases.

Como decimos, se presentaron en el muelle de Poniente, donde se efectúa diariamente la contratación de los obreros para la descarga del carbón mineral, unos 1.200 obreros, cuya inmensa mayoría pertenecían al Sindicato Unico. Todos ellos se negaron desde el primer momento a que, como se venía haciendo últimamente, los capataces contrataran libremente a los obreros, abogando en términos de gran vehemencia por que se respetaran los turnos. Como uno de ellos se abalanzara sobre un capataz de la Casa Rivas, arrebatándole las papeletas, que se emplean en la contratación y rompiéndolas los agentes de vigilancia y de Seguridad que se encontraban por aquellas inmediaciones procedieron a la detención del citado obrero, conduciéndole a la casilla de carteros, establecida en el muelle de Poniente. Allí quedó bajo la custodia de una pareja de guardias de Seguridad. Sin embargo, la fuerza pública procedió a despejar aquellos alrededores, como los obreros se agruparon dando muestras de gran inquietud.

Al intentar nuevamente reanudar la contratación de una enorme cantidad de obreros en actitud violenta se estoraron en el muelle. En vista de ello, el temido que mandaba las fuerzas pidió refuerzos a la Jefatura de Policía, acudiendo rápidamente una sección de guardias de asalto. Los guardias procedieron a disponer a los manifestantes, y como no fueran obedecidos hicieron uso de las porras.

En aquel momento sonó un disparo e inmediatamente otros muchos. La fuerza pública repelió la agresión, cambiando entre algunos obreros y los guardias unos 300 disparos, lo que, naturalmente, sembró la alarma en aquellos alrededores.

Entretanto, y aprovechándose de la confusión, el obrero detenido, que había dicho llamarse Luis Menéndez, de treinta y cinco años, trató de escapar de la casilla en donde estaba refugiado, y sin que se sepa exactamente como resultó gravemente herido. Fue recogido cerca de la casilla y trasladado al hospital Clínico, donde ha quedado en grave estado.

Posteriormente se ha sabido que en el dispensario del Rosar había sido auxiliado Ismael Gil, herido de pronóstico reservado. Ha pasado a hospital Clínico, y Antonio Angués, que presentaba heridas leves, y que después de curado marchó por su pie a su domicilio. Mas tarde se tuvo noticia de que en el dispensario de San Andrés se auxilió también a Felipe Coso, de veintinueve años, que presentaba una herida de arma de fuego, recibida también durante este tiroteo. Ha declarado que pasaba casualmente por el muelle para hacer un encargo, cuando se sintió herido.

Los heridos han quedado en calidad de detenidos y con guardias de vista. Uno de los guardias de Seguridad resultó con contusiones en la cara por los golpes que le propinaron algunos obreros.

Se supone que hay más heridos, aun cuando de momento no se conocen sus nombres.

FALLECE UNO DE LOS HERIDOS
BARCELONA.—El Juzgado de guardia

se trasladó a los hospitales Clínico y de San Pablo para recibir declaración a los heridos que, como dijimos, ingresaron en dichos benéficos establecimientos en concepto de detenidos y con guardias de vista. Luis Menéndez, que era el herido más grave, no pudo prestar declaración. Durante la tarde se agravó en su estado de tal forma que a las ocho y media de la noche falleció.

Jaime Pujol, Felipe Coso e Ismael Gil, que son los demás heridos hospitalizados, han declarado que pertenecen a la C. N. T., y que, cumpliendo instrucciones de los elementos directivos del Sindicato, acudieron esta mañana, como los días anteriores, al muelle, aunque estaban disconformes con el sistema de contratación que se sigue. Al oír los primeros disparos, que ignoran de donde salieron, trataron de huir, siendo entonces alcanzados por la policía. Todos ellos negan haber tomado parte en el tiroteo, y apoyaron su afirmación en el hecho de que no se les haya encontrado encima ninguna arma.

Al Juzgado de guardia fué llevado el herido Antonio Angués, que presentaba una herida por rozadura de bala, de la que se cura de primera intención en el dispensario del Rosar. La declaración de este individuo ha coincidido en absoluto con las de los otros heridos.

Los defectos de la vista

Ocurre con mucha frecuencia a personas que creen ver perfectamente, el sufrir mareos, dolores de cabeza, insomnios y otros males, los cuales acaban a demencia cerebral, siendo su principal causa la vista cansada, miopía, astigmatismo, etcétera, que hace que al tener que forzar el órgano visual para la captación de las imágenes, el nervio óptico se resienta, dando lugar a los males que anteriormente citamos. No hay que olvidar que los ojos no conocen jornada limitada de trabajo, sino que desde que nos levantamos hasta que nos acostamos los ojos trabajan incesantemente. Mister Ivo, el célebre especialista de fama mundial, que actualmente se encuentra entre nosotros, graduará gratuitamente la vista a toda persona que se presente en Werklar, Compañía Anglo-Americana de Óptica, Arenal, 9, todos los días, de 11 a 1 y de 5 a 8, y les proporcionará a precios económicos los célebres cristales (Puntuales) y los especiales para ver de cerca y lejos con el mismo lente. Creemos innecesario hacer resaltar a nuestros lectores la conveniencia de aprovechar el gentil ofrecimiento de Mr. Ivo.

(A los señores militares se les hace un 10 por 100 de descuento, presentando su carnet.)

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con doscientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar, por sí mismos, estos libros, sin necesidad de solicitarlos, previamente, por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; pero solamente a las personas que además de justificar su carácter de estudiosos o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo ségimen del Salón no tendrá las limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

Ayuntamiento

El precio de la carne de cerdo y de las patatas

Ayer fué facilitada la nota siguiente: «El excelentísimo señor gobernador, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia y de la Delegación de Abastos, ha aprobado la siguiente regulación de precios para las carnes y subproductos del ganado de cerda:

Solomillo, cinta de lomo y centro de magro, 4,80 pesetas kilo; chuletas de lomo, 4,80; tocino, 2,20; manteca fresca, 2,20; hígado solo, 4,10; asadura de todo, 3,10; costilla, 3,20; codillo, sin manos, 1,60; cabeza, sin orejas, 1,40; espinazo, 1,80; espinazo de rabo, 2,05; orejas, sin hueso, 3,60; orejas, con hueso, 2,60; manos 2,30 pesetas kilo.

Dichos precios representan una rebaja de 20 céntimos en kilo con relación a los anteriores precios, y empezará a regir a partir del próximo lunes, día 21 de los corrientes.

Asimismo se han fijado los siguientes patatas rosa, 0,55 los dos kilos, y patatas:

Patatas holandesas, 0,30 pesetas kilo; patatas rosa, 0,55 los dos kilos, y patatas blancas, 0,25 kilo.

Con relación a los precios que vienen rigiendo, representa la nueva regulación un beneficio para el consumidor de cinco céntimos en dos kilos, y estos precios empezarán a regir desde el próximo sábado, día 19.»

LA BOLSA

Interior 4 por 100

F, 50.000 pesetas	60
E, 25.000	60
D, 12.500	60
C, 5.000	60
B, 2.500	60
A, 500	60
G y H, 100 y 200	60

Exterior 4 por 100

F, 24.000 pesetas	71
E, 12.000	71
D, 6.000	71
C, 4.000	71
B, 2.000	71
A, 1.000	71
G y H, 100 y 200	71

Amortizable 4 por 100

E, 25.000 pesetas	00
D, 12.500	67
C, 5.000	67
B, 2.500	67
A, 500	67

5 por 100 1920

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	77,75
D, 12.500	77,75
C, 5.000	77,75
B, 2.500	77,75
A, 500	78

5 por 100 1928

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	73,80
B, 2.500	73,80
A, 500	73,80

5 por 100 1929

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	85
B, 2.500	85
A, 500	85

5 por 100 1927

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	85
B, 2.500	85
A, 500	85
F, 50.000 pesetas	85,50

E, 25.000	85,50
D, 12.500	85,50
C, 5.000	85,50
B, 2.500	85,50
A, 500	85,50

3 por 100 1927, con impuesto

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	69,25
D, 12.500	69,25
C, 5.000	69,25
B, 2.500	69,25
A, 500	69,25

3 por 100 1928

H, 250.000 pesetas	00
G, 100.000	00
F, 50.000	60,50
E, 25.000	60,50
D, 12.500	61
C, 5.000	61
B, 2.500	61
A, 500	61,25

4 por 100 1928

H, 200.000 pesetas	00
G, 80.000	00
F, 40.000	00
E, 20.000	71,50
D, 10.000	72
C, 4.000	72
B, 2.000	72
A, 400	72

4,50 por 100 1928

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	00
B, 2.500	00
A, 500	00

Ferrovial 5 por 100

Serie A	81,50
Idem B	81,50
Idem C	81,50

Ferrovial 4,50 por 100, 1929

Serie A	77
Idem B	77
Idem C	77

Moneda

Franco	46,85
Libra	41,40
Dólar	11,91
Franco suizo	232,00
Belga	165,50
Lira	61,20
Reichsmark	2,853
Escudo	0,3775

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Los listoleros.

COMEDIA.—A las 6,15 y 10,30, Mi padre.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Vivir de ilusiones.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, La melodía del jazz-band.

ZARZUELA.—A las 6,30, Don Juan José Tenorio. Noche, no hay función.

ESLAVA.—A las 6,30, No hay quien engañe a Antonieta. A las 10,30, Si te he visto, no me acuerdo.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, La fuga del Bach.

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, Las noches del cabaret.

ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,30, Las víctimas de Chevalier.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, A divorciarse tocan.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Los intereses creados.

ROMEA.—A las 6,30, Las pavas. A las 10,45, Las dictadoras.

MARAVILLAS.—A las 10,30, Las mimosas.

BEATRIZ.—Formidable éxito de Azucena Maizani y su compañía argentina de arte menor.

CIRCO DE PRICE.—Llevar bailando 466 horas.

La huelga general de Gijón

Se reanudan los servicios públicos

GIJÓN.—Se han repartido unas octavillas suscritas por el Comité de paro, en las que éste ordena la reanudación de los servicios públicos, incluso taxímetros y «autos» de línea.

Dice el Comité que ello obedece a las gestiones de arreglo, para las cuales es base primordial que los servicios públicos sean restablecidos, y añade que recomienda a los demás oficios que continúen firmes en la lucha y que no hagan caso de rumores intencionados sobre decisiones de los Comités, pues en cualquier caso se convocará a una Asamblea magna, en la que han de tomarse las decisiones definitivas.

Con motivo de este aviso del Comité de paro, circularon los tranvías sin escorta de fuerza pública, los «taxis» funcionaron y el servicio de limpiezas, y siguen abiertos los comercios.

Se reanudan las negociaciones

GIJÓN.—El gobernador llegó a la una de la tarde, dirigiéndose al Ayuntamiento, donde le esperaban el alcalde y las comisiones patronal y obrera. Antes de parlamentar los representantes de la Federación Patronal, expresaron que carecían de plenos poderes para aceptar o rechazar cualquier propuesta de avenencia, pero anunciaron que volverían a las tres de la tarde con atribuciones.

El gobernador quedó conversando con la comisión obrera para continuar las gestiones de arreglo.

Las negociaciones quedan suspendidas

GIJÓN.—Hasta las diez de la noche estuvo el gobernador celebrando entrevistas en el Ayuntamiento, separadamente con obreros y patronos.

Los comisionados patronos advirtieron al gobernador que, no pudiendo celebrar esta tarde la anunciada Asamblea de la federación por falta material de tiempo para convocar a todos los asociados, carecían de las facultades consiguientes para poder aceptar cualquier variante de acuerdo de mantener íntegramente la plantilla fija de cincuenta obreros.

En vista de estas manifestaciones quedaron suspendidas las negociaciones, pues la Asamblea patronal se celebrará a las once de la mañana de hoy.

Por su parte, la Federación Obrera se reunirá en Asamblea a las tres de la tarde, en el Stadium del Molino.

El gobernador confía en que mañana se llegará al arreglo.

Terminadas las entrevistas, regresó el gobernador a Oviedo para volver mañana al mediodía.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, POR MÁS QUE LA MAYORÍA CREE EN TAL ABSURDO. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado

